

Montevideo, 4 de setiembre del 2023

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 030-2023

PARTIDO: COLON F.C. - MIRAMAR

CANCHA: COLON

FECHA: 24/08/2023

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que los árbitros en el formulario del partido denuncian al entrenador de Miramar por protestas reiteradas y menoscabo a la autoridad.-
- 2) En sus ampliatorios los jueces ratifican su denuncia. -
- 3) Que se procedió otorgar vista, la que fuera evacuada en tiempo y forma.-

CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo a lo manifestado por el club denunciado y la prueba fílmica aportada y valorada por éste Tribunal, no puede concluirse la inexistencia de los hechos denunciados.-
- 2) Los mismos, encastran dentro de la conducta prohibida en el art. 112 del CDD.
- 3) Que a los efectos de graduar la pena se ponderarán los antecedentes del club denunciado.-

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

1. SANCIONESE AL ENTRENADOR GUIDO FERNANDEZ CON UN (1) PARTIDO DE SUSPENSIÓN.
2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS, E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez

Esc. Gonzalo Bertin

Dra. Macarena Fariña

Dr. Nicolás Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa